

DEBBIE TANAKA: Hola a todos. Bienvenidos al seminario web de la sesión informativa previa a la solicitud del Programa de Lugares Piloto para Prácticas Restaurativas. Muchas gracias por hacernos un espacio en su día. Me llamo Debbie Tanaka, soy Especialista en Administración de Subvenciones. En nombre de la Oficina contra la Violencia hacia la Mujer, también conocida como la OVW, la Unidad de Prácticas Restaurativas está convocando esta sesión informativa previa a la solicitud para repasar la solicitud del año fiscal 2024 para el Programa de Lugares Piloto para Prácticas Restaurativas, al que abreviaremos como RPPS.

El propósito de esta sesión es proporcionar información relacionada al Programa RPPS y su solicitud. Destacaremos algunos puntos clave durante la presentación. Sin embargo, debido al límite de tiempo, no es nuestro objetivo repasar cada aspecto de la solicitud y el Programa RPPS. Todos los solicitantes son responsables de leer la solicitud de RPPS del año fiscal 2024 y la guía complementaria de solicitudes de la OVW para asegurarse de enviar una solicitud completa.

El personal de Prácticas Restaurativas no puede realizar ningún comentario a los solicitantes sobre la calidad de su propuesta ni proporcionar ninguna información fuera de la presentada en la solicitud. Sin embargo, estaremos disponibles durante el período en el que la convocatoria esté abierta para responder cualquier pregunta sobre los requisitos de la solicitud. Por favor, siéntanse libres de enviar sus preguntas sobre el programa RPPS y su solicitud a ovw.restorativejustice@usdoj.gov o llamen a la línea principal de la OVW al 202-307-6026. Respecto a las preguntas que surjan hoy, haremos pausas periódicas a lo largo de la presentación y las responderemos en vivo.

Antes de comenzar, les recomendamos tener la solicitud de RPPS con ustedes como punto de referencia durante la sesión informativa. Pueden tomarse un momento para abrirla si aún no lo ha hecho. Además, les enviaremos estas diapositivas después del seminario web y también estarán disponibles en el sitio web de OVW. Así que, por favor, no sientan que deben recordar o tomar nota de todo lo que les mostraremos o diremos aquí. Pueden compartir esta información con los compañeros o socios que no hayan podido unírseños hoy. Pueden utilizar la presentación junto con la solicitud y la guía complementaria mientras preparan su solicitud. Siguiente diapositiva, por favor.

Bien, primero les hablaré de la Oficina contra la Violencia hacia la Mujer. La Oficina contra la Violencia hacia la Mujer, o OVW, ofrece liderazgo federal en el desarrollo de la capacidad nacional para reducir la violencia contra las mujeres, ayudar a la justicia y fortalecer los servicios de ayuda para víctimas de violencia doméstica, violencia en la pareja, agresión sexual y acoso.

Ahora, me gustaría presentar al equipo de Prácticas Restaurativas. El equipo de Prácticas Restaurativas está dirigido por nuestra Directora Asociada, Latinisha "Lati" Lewis, y cuenta con el apoyo de nuestra nueva Líder de Equipo, Kara Moller, y de nuestra Asistente de Programa, Essence Dickens. A la derecha de esta diapositiva, verán a los compañeros de la OVW que nos ayudarán hoy durante la presentación, entre ellos Kristene Moore, Especialista en Administración de Subvenciones, y

Veronika Murrut, Especialista en Administración de Subvenciones. Por último, tengan presente que nuestra información de contacto se encuentra al pie de esta diapositiva. Siguiente diapositiva, por favor.

Hay mucha información por cubrir, así que comenzaremos compartiendo información sobre el Programa RPPS. Luego, les recordaremos que se registren o actualicen sus cuentas en SAM.gov, Grants.gov y JustGrants, ya que el proceso de postulación para esta subvención consta de dos pasos. A continuación, hablaremos sobre las áreas de prioridad y cómo los solicitantes pueden recibir consideración especial si tratan esas áreas. Luego, les daremos información sobre la subvención, los requisitos de elegibilidad y de asociación, y los requisitos del programa. Hablaremos de los componentes de la solicitud, haremos pausas para permitir preguntas y luego le cederemos la palabra a los compañeros de la División de Administración Financiera de Subvenciones para que hablen sobre el presupuesto. Terminaremos el seminario web con recursos y recomendaciones para la presentación de su solicitud y lo que cabe esperar tras que sean presentadas y analizadas, incluyendo llamadas telefónicas o reuniones con proveedores de asistencia técnica. Tendremos otra sesión de preguntas y respuestas al terminar. Si tienen alguna pregunta, síéntanse libres de escribirla en el buzón de preguntas y respuestas. Siguiente diapositiva, por favor.

Antes de comenzar a hablar del contenido de la solicitud, respiren hondo con nosotros, porque vamos a cubrir mucha información en este seminario web. Pueden cerrar los ojos, si quieren, para centrarnos por medio de nuestra respiración. Si estamos listos, respiraremos profundo 3 veces. Respiremos profundo por primera vez, aguantamos el aire unos segundos, y exhalamos. Respiremos profundo de nuevo, aguantamos el aire unos segundos y volvemos a exhalar. Una última respiración profunda. Con esta última respiración profunda, aguantamos unos segundos y exhalamos. Gracias por respirar con nosotros. Siguiente diapositiva, por favor.

Ahora que respiramos profundo juntos, comenzemos a hablar del Programa RPPS. El Programa RPPS fue autorizado por el Título 34 del Código de los Estados Unidos, párrafo 12514. Por medio de este programa, la OVW busca brindar apoyo, fortalecer, mejorar y expandir programas existentes de prácticas restaurativas que previenen o tratan la violencia doméstica, la violencia en la pareja, la agresión sexual o el acoso, según la definición de "prácticas restaurativas" en el Título 34 del Código de los Estados Unidos, párrafo 12514(a)(3). Esto significa que la OVW está específicamente interesada en apoyar a comunidades que ya ofrecen prácticas restaurativas y a quienes están interesados en crear prácticas restaurativas que se adapten a las distintas culturas, sean sensibles a traumas y acumulen evidencia centrada en la víctima a fin de tratar estos perjuicios. Siguiente diapositiva, por favor.

Por ese motivo, el objetivo del RPPS es implementar un programa para prácticas restaurativas que se centre en prevenir o tratar la violencia doméstica, la violencia en la pareja, la agresión sexual o el acoso, en colaboración con los proveedores de capacitación y asistencia técnica designados y el o los evaluadores. Siguiente diapositiva, por favor.

Para hacer hincapié, a la OVW le interesa apoyar a comunidades y mejorar o expandir sus esfuerzos actuales ya existentes, incluyendo una evaluación de la intersección de las prácticas restaurativas con la violencia doméstica, la violencia en la pareja, la agresión sexual y el acoso. La OVW otorgará acuerdos de colaboración de 60 meses a las entidades elegibles que formen una sociedad de dos o más entidades y tengan; uno, antecedentes comprobables de una capacitación extensa y de experiencia trabajando con víctimas de violencia doméstica, violencia en la pareja, agresión sexual o acoso; y dos, experiencia comprobable en la implementación de prácticas restaurativas. Siguiente diapositiva, por favor.

La OVW busca apoyar y financiar diversos lugares pilotos, entre ellos lugares en distintas zonas geográficas con distintas características demográficas, culturas específicas y poblaciones desfavorecidas; proyectos que traten distintas áreas temáticas de la Ley de Reautorización de Violencia contra las Mujeres, como la violencia doméstica, la violencia en la pareja, la agresión sexual y/o el acoso; y proyectos que puedan tener conexión con el sistema de justicia penal, siempre que el programa no se encuentre en o sea administrado por un tribunal, oficina del fiscal, agencias de seguridad u otro componente del sistema de justicia penal o civil. Siguiente diapositiva, por favor.

Los beneficiarios de este programa recibirán capacitación y asistencia técnica mientras la subvención dure. Estas se adaptarán al enfoque particular del beneficiario hacia las prácticas restaurativas para la violencia doméstica, la violencia en la pareja, la agresión sexual y el acoso. Los beneficiarios deberán colaborar con el o los evaluadores para ayudar a adquirir un mejor entendimiento sobre cómo establecer, implementar y usar prácticas restaurativas para rectificar el daño causado por la violencia doméstica, la violencia en la pareja, la agresión sexual y el acoso. A lo largo de esta solicitud y presentación podrán notar que usamos los términos "persona herida", "persona que causó daños", "causante de daños", "víctima", "sobreviviente" y "ofensor", y podrán preguntarse por qué no usamos los términos consistentemente. El motivo es que queremos usar la terminología usada por profesionales y el lenguaje reglamentario autorizado por este programa. Siguiente diapositiva, por favor.

Ahora que vimos un pantallazo del programa, queremos hacer hincapié en la importancia de registrarse y/o actualizar su perfil en el Sistema para la Administración de Subvenciones o SAM.gov, Grants.gov y JustGrants. Para postularse a una subvención de RPPS, el solicitante debe tener una cuenta existente o actualizada en esos 3 sistemas. Las organizaciones que se postularon para una subvención con anterioridad deben asegurarse de que su cuenta en SAM.gov, Grants.gov y JustGrants esté activa y al día. Registrarse en SAM.gov demora aproximadamente unas dos o 3 semanas. Registrarse en Grants.gov demora aproximadamente una semana. Los instamos a que se registren o actualicen su cuenta a más tardar el 5 de junio de 2024 o lo antes de ser posible. Siguiente diapositiva, por favor.

Puede que hayan encontrado esta solicitud en Grants.gov o que alguien se las haya enviado. De cualquier forma, queremos que sepan cómo encontrar esta posibilidad de subvención en Grants.gov. En Grants.gov, pueden buscarla por su número en el listado de asistencia: 16.052; por su Número de Oportunidad: O-OVW-2024-171935; o por el título de la solicitud. Si se preguntan por qué necesitan registrarse y asegurarse de que sus cuentas en SAM.gov, Grants.gov y JustGrants están al día, es porque el proceso de postulación consta de dos pasos. Para completar el proceso de postulación, deberán presentar ciertos elementos de la solicitud tanto en Grants.gov como en JustGrants. Siguiente diapositiva, por favor.

Fecha límite de la solicitud. Por favor anoten en sus calendarios estas fechas clave. Existen dos fechas límites. La fecha límite de Grants.gov es el martes 25 de junio de 2024 a las 11:59 p.m., hora del este, y debe incluir el SF-424 (el formulario estándar de la solicitud de asistencia federal) y el SF-LLL (el formulario de divulgación de actividades de cabildo). Si no presentan estos documentos en Grants.gov, no podrán presentar el resto de la solicitud en JustGrants. El registro o la modificación de información en Grants.gov demora cerca de una semana en actualizarse, por lo que es importante presentar los documentos en Grants.gov lo más pronto posible. La fecha límite para la solicitud en JustGrants es el 27 de junio de 2024 a las 8:59 p.m. hora del este, y es la última fecha límite para la solicitud de RPPS. Todos los horarios son en hora del este. Por favor, hagan las modificaciones necesarias según su zona horaria. Por último, la OVW prevé notificar las decisiones de financiación antes del 1 de octubre de 2024. Siguiente diapositiva, por favor.

Si les interesa presentar una carta de intención opcional y no vinculante, los instamos a que la envíen a más tardar el 10 de junio de 2024 por correo electrónico a ovw.restorativejustice@usdoj.gov. Si quieren ver un modelo de una carta de intención, por favor visiten nuestro sitio web y/o visiten el sitio web mencionado en esta diapositiva. Ahora, por favor recibamos a nuestra nueva líder de equipo, Kara Moller, quien nos hablará de áreas de prioridad. Siguiente diapositiva, por favor.

KARA MOLLER: Hola. Todos los años, la dirección de la OVW identifica áreas de prioridad a los que los programas de subvenciones le darán consideración especial y/o puntuación preferencial durante el proceso de revisión. Este año, el equipo de Prácticas Restaurativas está implementando dos áreas de prioridad de la OVW. La primera es promover la justicia en terrenos de soberanía tribal para los supervivientes de poblaciones históricamente marginadas o desfavorecidas. La segunda es fortalecer los esfuerzos para prevenir y poner fin a la agresión sexual. Siguiente diapositiva.

El área de prioridad 1 es promover la equidad y la soberanía tribal como componente esencial para poner fin a la agresión sexual, la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo y el acoso mediante la mejora de los servicios de extensión, las respuestas de la justicia civil y penal, la prevención y el apoyo a los supervivientes de comunidades históricamente marginadas y desfavorecidas, en particular aquellas que enfrentan índices o impactos desproporcionados de violencia y múltiples barreras a los servicios, la justicia y la seguridad. Siguiente diapositiva.

Para ser considerados bajo esta área de prioridad, los solicitantes deben identificar las poblaciones históricamente marginadas o desfavorecidas que el proyecto pretende servir y describir cómo el proyecto de prácticas restaurativas propuesto se adaptará para satisfacer las necesidades de la población identificada. El solicitante debe ser o estar asociado a una organización basada en la comunidad con experiencia como proveedora de servicios para la población identificada, incluyendo asignar recursos del presupuesto a la organización social. Siguiente diapositiva.

La segunda área de prioridad es fortalecer los esfuerzos para prevenir y poner fin a la agresión sexual, incluyendo servicios a víctimas y la respuesta de la justicia penal y civil. Siguiente diapositiva. Para ser consideradas bajo esta área de prioridad, las solicitudes deben proponer implementar un proyecto enfocado principalmente en agresión sexual en el que al menos el 75% de las actividades sean diseñadas específicamente para personas dañadas por una agresión sexual, y deben incluir una asociación con un proveedor de servicios a víctimas que tenga experiencia en el trato de la agresión sexual y que sea basado en la comunidad. Siguiente diapositiva, por favor.

En la siguiente diapositiva hablaré del monto, el periodo, el tipo de solicitud y el tipo de subvención. Siguiente diapositiva.

Los solicitantes elegidos tendrán la subvención por 60 meses. Estimamos que comenzará el 1 de octubre de 2024 y terminará el 30 de septiembre de 2029. La OVW estima que dará aproximadamente 15 acuerdos de colaboración de hasta 1 500 000 dólares de subvención, para un total estimado de 23 millones. La OVW se reserva el derecho de entregar cantidades mayores o menores a lo solicitado y de negociar el alcance del trabajo y del presupuesto con los solicitantes antes de asignar una subvención o después de que se haya asignado, pero antes de conceder acceso a los fondos. Es importante destacar que esto es un acuerdo de colaboración y no una subvención. En los acuerdos de colaboración, la OVW y los proveedores de asistencia técnica están más involucrados en el desarrollo del proyecto con los beneficiarios. Los beneficiarios deberán trabajar de cerca con la OVW y los proveedores de asistencia técnica. Esto también significa que la OVW debe aprobar las actividades antes de que los beneficiarios puedan hacerlas, lo que se verá reflejado en los términos y condiciones de la adjudicación. Siguiente diapositiva.

Ya explicamos cierta información del programa, el registro y actualización de sus cuentas en SAM.gov, Grants.gov y JustGrants, las áreas de prioridad de la OVW y la información de adjudicación, ahora hablemos sobre los requisitos de elegibilidad y veremos si podrán postularse. Si no resultan elegibles, por favor no se desconecten, quizás puedan asociarse con una entidad elegible. También abordaremos las sociedades requeridas. Siguiente diapositiva.

Existen 6 categorías de solicitantes elegibles, incluyendo unidades de gobierno locales, gobiernos tribales, organizaciones tribales, proveedores de servicios para víctimas,

instituciones de educación superior (según se define en la sección 1001 (a) del título 20), organizaciones sin fines de lucro públicas o privadas (incluyendo organizaciones sin fines de lucro tribales) y organizaciones religiosas sin fines de lucro. En la función de chat, coméntennos qué tipo de agencia postulante son. Envíen un 1 si su agencia es una unidad de gobierno local, 2 si su agencia es un gobierno tribal, 3 si son una organización tribal, 4 si son un proveedor de servicios para víctimas, 5 para instituciones de educación superior o 6 para organizaciones sin fines de lucro públicas o privadas. Si nos están acompañando y su agencia no pertenece a ninguna de esas categorías, síéntanse libres de enviarnos un número 7, porque queremos que puedan participar. Muchas gracias por participar. Para más información, consulten la sección "Información sobre elegibilidad" de la solicitud. Siguiente diapositiva.

Que tener un socio sea un requisito del programa significa que el postulante no puede trabajar solo, incluso si tiene experiencia con prestar servicios o apoyo para víctimas y en prácticas restaurativas. Esto significa que los solicitantes deben identificar su área de experiencia primaria y conseguir un socio que maneje la otra categoría. Por ejemplo, si un solicitante indica que la organización tiene servicios directos a las víctimas y experiencia apoyando a personas dañadas por la violencia doméstica, la violencia en la pareja, la agresión sexual o el acoso, debe asociarse con una organización que tenga experiencia en la implementación de prácticas restaurativas. De igual forma, si un solicitante reconoce que su organización tiene experiencia en prácticas restaurativas, debe asociarse con un proveedor de servicios para víctimas que tenga experiencia ofreciendo servicios directos a víctimas y apoyando a personas dañadas por la violencia doméstica, la violencia en la pareja, la agresión sexual o el acoso. Siguiente diapositiva.

Cada solicitud debe incluir evidencia de asociaciones formales en forma de un memorando de entendimiento o MOU firmado. Más adelante en la presentación hablaremos sobre una excepción, que son los gobiernos tribales. Ellos pueden elegir presentar una carta de compromiso de cada socio en lugar de un MOU al momento de presentar su solicitud, pero deberán presentar el MOU no más de 6 meses después de la adjudicación. Siguiente diapositiva.

En el MOU deben demostrarse estos 6 elementos: experiencia implementando prácticas restaurativas; antecedentes de colaboración con esfuerzos liderados o fomentados por la comunidad para tratar la violencia doméstica, la violencia en la pareja, la agresión sexual o el acoso; antecedentes de apoyo a supervivientes de violencia doméstica, violencia en la pareja, agresión sexual o acoso; experiencia en evaluar la idoneidad de los causantes de daño; experiencia en trabajar con causantes de daño; y, por último, voluntad de colaborar con los investigadores que realicen evaluaciones del programa.

Ahora démosle la bienvenida a la Directora Asociada Latinisha o Lati Lewis, quien les compartirá información sobre los requisitos del programa. Siguiente diapositiva, por favor.

LATINISHA LEWIS: Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Me alegra estar con ustedes. A continuación, hablaremos de los requisitos del programa. Siguiente diapositiva.

Mencionaré ciertas actividades en las que deberán participar los solicitantes que reciban financiación de este programa. Reservar un período de planificación para trabajar con proveedores de la OVW y de asistencia técnica o TA. Antes de implementar prácticas restaurativas, los beneficiarios deberán participar en un período de planificación para evaluar la estructura, la capacidad y las prácticas organizativas actuales. Determinen qué prácticas restaurativas desean mejorar, identifiquen capacitaciones adicionales y asistencia técnica que puedan necesitar; y contraten o designen un coordinador en sitio y un intermediario de evaluación. Se prevé que el período de planificación sea de 12 meses, pero el plazo puede variar según el sitio y la su capacidad para cumplir con las actividades del proyecto determinadas por la OVW. Durante el período de planificación, los sitios piloto tendrán acceso a financiación limitada hasta que se hayan completado todas las actividades de planificación y la OVW haya aprobado los documentos requeridos. En ese momento, los sitios piloto podrán acceder a la financiación restante para el período de implementación.

Segundo requisito, participar en una evaluación financiada por la OVW en asociación con evaluadores externos.

Tercer requisito, designar un intermediario de evaluación para trabajar con los evaluadores designados y garantizar que los componentes de la evaluación se adapten a la comunidad y cumplan con las metas y objetivos generales del proyecto piloto.

Cuarto requisito, una vez finalizado y aprobado con éxito el proyecto, implementar la provisión de prácticas restaurativas dentro de la definición de prácticas restaurativas descripta en el estatuto; y garantizar que esas prácticas cumplan con la definición requerida. Siguiente diapositiva.

Requisitos adicionales que deberán cumplir los solicitantes que reciban financiación por parte de este programa. Asegúrense de que cualquier práctica restaurativa financiada bajo esta solicitud incluya personas con conocimiento y experiencia en la realización de evaluaciones de riesgos y en la derivación de víctimas a servicios y recursos adicionales. Con respecto a la evaluación de riesgos basada en evidencia, si el solicitante y los beneficiarios determinan que una víctima o un dependiente de una víctima corre un riesgo significativo posterior de sufrir lesiones graves, agresión sexual o muerte, el solicitante o subbeneficiario derivará a la víctima o al dependiente a otros servicios para víctimas en lugar de a prácticas restaurativas. Designar un coordinador de sitio a tiempo completo para supervisar e implementar las actividades del proyecto. Participar en al menos una reunión anual de todos los sitios con un equipo de hasta 5 a 7 personas del sitio de su proyecto piloto, las fechas y lugares se determinarán en el futuro. Participar en la asistencia técnica patrocinada por la OVW durante todo el período del proyecto. Además de asistir a la orientación para nuevos beneficiarios, también deberán trabajar con la OVW y proveedores de TA. Identificar necesidades

adicionales de capacitación y asistencia técnica. Participar en formación personalizada y asistencia técnica. Identificar recursos comunitarios, incluidas organizaciones culturales específicas y/o comunitarias con las que el beneficiario pueda mejorar las asociaciones y colaboraciones. Tomar nota e informar sobre los indicadores de desempeño según los formularios, instrucciones, capacitaciones y herramientas proporcionados por la OVW sobre informes de desempeño. Siguiente diapositiva.

A lo largo de esta sección, repasaremos los componentes requeridos de la solicitud, incluidos la síntesis de la propuesta, la descripción de la propuesta, las descripciones del trabajo, la ilustración de la estructura de gestión del proyecto, la hoja de cálculo y la descripción del presupuesto, el memorando de entendimiento, o las cartas de compromiso para los gobiernos tribales, y la carta de certificación para implementar prácticas restaurativas definidas por ley. También veremos la ficha de resumen de datos. Siguiente diapositiva.

Si bien analizaremos cada una de estas secciones, la diapositiva incluye elementos con puntaje para la descripción de la propuesta, por un total de 70 puntos, el propósito de la propuesta se calificará con hasta 20 puntos, la sección “Qué se hará” se puntuará con hasta 25 puntos, la sección “Quién lo implementará” se puntuará también hasta con 25 puntos. La hoja de cálculo y la descripción del presupuesto se calificarán con hasta 10 puntos, y el MOU o Cartas de Compromiso se calificará con hasta 20 puntos. Tengan en cuenta que la toma de decisiones de la OVW no se basa solamente en las puntuaciones.

Como mencionamos con anterioridad en la presentación y según la solicitud, la OVW busca financiar una variedad de sitios piloto, incluidos sitios en varias ubicaciones geográficas con diferentes características demográficas, culturas específicas y/o poblaciones desfavorecidas, y diferentes problemáticas de violencia contra la mujer. La OVW está interesada en apoyar proyectos que implementen una amplia gama de prácticas restaurativas, incluidos proyectos que puedan tener una conexión con el sistema de justicia penal, siempre y cuando el programa no forme parte ni sea administrado por un tribunal, fiscalía, organismo de seguridad, o cualquier otro componente del sistema de justicia civil o penal. Siguiente diapositiva.

La ficha de resumen de datos proporciona un breve resumen de su proyecto y se utiliza en la revisión inicial de su solicitud. Si bien este documento no está calificado y no cuenta para el límite de 20 páginas, es importante que incluya información clave sobre su organización y el proyecto propuesto. Siguiente diapositiva.

La descripción de la propuesta cuenta de 3 áreas importantes en esta sección: el propósito de la propuesta, Qué se hará y Quién lo implementará. El propósito de la propuesta señala las necesidades de su comunidad en base a datos e instruye a los revisores sobre su comunidad y la población de destino. La sección “Qué se hará” explica las actividades propuestas para abordar las necesidades identificadas en el propósito de la propuesta. La sección “Quién lo implementará” señala las

certificaciones profesionales y la capacidad del solicitante principal y de los socios responsables de implementar el proyecto.

Asegúrense de incluir un encabezado y responder a cada una de las preguntas formuladas en la solicitud. Tengan en cuenta que la descripción del proyecto no debe superar las 20 páginas. Siguiente diapositiva.

Describan la necesidad del proyecto y ayuden a los revisores a entender las necesidades específicas de su comunidad respondiendo cada una de las preguntas identificadas en la solicitud. En resumen, la información que incluyan aquí informa a los revisores sobre la dinámica de la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo, la agresión sexual y el acoso, incluido cualquier contexto cultural único dentro de la comunidad a la que prestará servicio el proyecto, los desafíos al momento de implementar prácticas restaurativas y cómo el proyecto mejorará o ampliará las prácticas restaurativas existentes que aborden la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo, la agresión sexual y el acoso. Esta sección también es donde tienen la oportunidad de describir los recursos disponibles dentro de la comunidad y el proceso de derivación para incluir situaciones en las que las prácticas restaurativas no son opciones adecuadas. Siguiente diapositiva.

En la sección “Qué se hará” deben explicar qué harán con los fondos de la subvención. Asegúrese de proporcionar información detallada que describa claramente las actividades o estrategias para respaldar su proyecto propuesto. La información proporcionada en esta sección debe ser clara y exhaustiva para que los revisores comprendan cómo el proyecto abordará completamente los componentes enumerados. Siguiente diapositiva.

En esta sección, describan de qué forma la experiencia y las necesidades de cada persona perjudicada son el centro del diseño del programa, y cómo se atenderán las necesidades de las personas perjudicadas en relación con la rendición de cuentas de las personas que han causado el daño. Describan el proceso que se utilizará como herramienta de evaluación de riesgos basada en evidencia, y expliquen las prácticas y procedimientos para determinar la idoneidad de cualquier individuo que haya cometido un daño y que participará de las prácticas restaurativas. Describan además las necesidades de la población de destino y cómo se utilizarán los modelos de prácticas restaurativas para atenderlas. Siguiente diapositiva.

Al completar esta sección, describan cómo los sobrevivientes, las personas perjudicadas y otras personas con experiencias similares han estado o estarán involucradas en la configuración e implementación de este proyecto. Asegúrese de describir en esta sección cómo el proyecto propuesto mejorará la accesibilidad para personas con discapacidades, personas sordas o hipoacúsicas y personas con dominio limitado del inglés. Para demostrar la importancia que dedican a la evaluación del programa, describan cómo ustedes y sus socios colaborarán con los evaluadores en la recopilación de datos confidenciales y éticos útiles. Siguiente diapositiva.

Como ya mencionamos, existen dos áreas de prioridad. Si proponen abordar el Área Prioritaria 1, identifiquen las poblaciones históricamente marginadas, incluidas las poblaciones culturalmente específicas y/o desfavorecidas que serán atendidas por el proyecto, y describan cómo adaptarán el mismo para satisfacer las necesidades de las poblaciones identificadas. Si proponen abordar el Área Prioritaria 2, describan en qué forma un mínimo del 75% de las actividades propuestas del proyecto están diseñadas intencionalmente para víctimas de agresión sexual. Siguiente diapositiva.

En esta sección, identifiquen al personas y a los socios clave involucrados en el proyecto propuesto, y demuestren que pueden abordar las necesidades expresadas e implementar exitosamente el proyecto propuesto durante el período de 60 meses. Es fundamental proporcionar información sobre sus conocimientos y experiencia. Además, en esta sección es donde demostrarán que ustedes o sus socios del proyecto tienen total capacitación y experiencia en trabajar con víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. Siguiente diapositiva.

Del mismo modo, expliquen la experiencia del solicitante y/o los socios en la implementación de prácticas restaurativas, incluidos la cantidad de años, una lista de tipos de delitos o incidentes abordados y la poblaciones atendidas, y cómo han generado confianza dentro de la comunidad, con las personas heridas y los causantes de daño, y cómo han abordado la parcialidad. Además, describan cómo el intermediario de evaluación trabajará con los evaluadores y creará oportunidades para aprender de los resultados provisionales de la investigación. Siguiente diapositiva.

Si abordan el área prioritaria para promover la equidad y la soberanía tribal, identifiquen qué organización tiene experiencia en trabajar con las poblaciones identificadas históricamente marginadas, incluidas poblaciones culturalmente específicas y/o desfavorecidas, y qué servicios brindarán para abordar las necesidades de la población. Si abordan el área prioritaria para fortalecer acciones para prevenir y poner fin a la agresión sexual, demuestren la experiencia de la organización y la variedad de servicios que se brindarán a los supervivientes de agresión sexual. Siguiente diapositiva.

Respecto a la sección “Quién implementará” de la descripción de la propuesta, demuestren que las personas y organizaciones identificadas tienen la capacidad y el compromiso para abordar la necesidad declarada y que pueden implementar con éxito las actividades propuestas durante el período de 60 meses del proyecto. También deberán adjuntar una descripción laboral del personal clave, la cual no contará para el límite de páginas. Siguiente diapositiva.

Para la OVW es importante saber cómo participarán cada una de las personas clave en el proyecto, proporcionen la estructura de gestión del proyecto como archivo adjunto a la descripción que ilustre la estructura del diseño del programa. Por ejemplo, en la ilustración que adjunten, agreguen a las personas clave del proyecto y sus funciones, incluidos, entre otros, los socios clave, el coordinador en sitio y el intermediario de evaluación. La ilustración de la estructura de gestión del proyecto no contará para el

límite de páginas y no hay un diseño específico para este documento. Deberán cargarla y adjuntarla como archivo en JustGrants.

A continuación, le cederé la palabra a Debbie para que hable sobre la hoja de cálculo y la descripción del presupuesto. Pueden pasar a la siguiente diapositiva. Gracias.

DEBBIE TANAKA: Gracias, Lati. Los solicitantes deberán presentar un presupuesto detallado que cubra los 60 meses del período de adjudicación. No olviden incorporar el costo de las actividades incluidas en la descripción de la propuesta en la descripción del presupuesto, incluidos cálculos detallados que ilustren cómo se determinaron los costos. Recuerden incluir fondos para cubrir recursos en especie para víctimas discapacitadas, sordas o hipoacúsicas, o con dominio limitado del inglés. También incluyan el costo del intermediario de evaluación y el coordinador en sitio. Si estos puestos se cubrirán a través de otra fuente de financiación, asegúrese de dar una explicación. Si están solicitando el área prioritaria de la OVW para fortalecer los esfuerzos para prevenir y poner fin a la agresión sexual, asegúrese de identificar y explicar cómo el presupuesto planea abordar intencionalmente el mínimo del 75% para personas perjudicadas por la agresión sexual. Siguiente diapositiva, por favor.

Incluyan los costos asociados con la determinación de la elegibilidad para que cualquier individuo o individuos que causaron daño participen en el programa. Por ejemplo: verificaciones de antecedentes; recopilación de datos, y desarrollo y coordinación de la evaluación dentro del proyecto; y fondos para asistir a la capacitación y asistencia técnica patrocinadas por la OVW por una cantidad de 200 000 o 250 000 dólares para solicitantes de Alaska, Hawái y otros territorios de Estados Unidos. Recuerden adjuntar la hoja de cálculo y la descripción del presupuesto en JustGrants. Siguiente diapositiva, por favor.

El Memorando de Entendimiento o MOU es un documento que contiene los términos de la asociación y la asignación de roles y responsabilidades entre dos o más partes, deberán incluirlo como archivo adjunto en la solicitud en JustGrants. El MOU es un documento único, deberá estar firmado y fechado por el representante autorizado de cada organización socia propuesta durante el desarrollo de la solicitud. La OVW aceptará firmas electrónicas. Siguiente diapositiva, por favor.

En caso de que un gobierno tribal no pueda presentar un MOU firmado, podrá presentar una carta de compromiso (LOC, por sus siglas en inglés) firmada por cada socio del proyecto. De ser seleccionado para recibir financiamiento, el gobierno tribal deberá presentar un MOU firmado dentro de los 6 meses posteriores a la adjudicación. Siguiente diapositiva, por favor.

Todos los solicitantes deberán cargar y adjuntar la certificación requerida para implementar prácticas restaurativas definidas por ley, firmada por el funcionario autorizado superior, en papel membretado de la organización, a través de JustGrants. El solicitante que no incluya la carta de certificación requerida deberá, al menos,

presentar la carta de certificación antes de recibir la subvención. Siguiente diapositiva, por favor.

En la página 8 encontrarán las actividades concernientes a la seguridad y recuperación de las víctimas. La OVW no financia actividades que pongan en peligro la seguridad de las víctimas, evadan o impidan su curación física o emocional, o permitan a los infractores evitar la responsabilidad por sus acciones. Las solicitudes que propongan dichas actividades pueden recibir una reducción de puntos durante el proceso de revisión o ser descartadas. La OVW cuenta con vías alternativas para apoyar la justicia centradas en los sobrevivientes y enfoques no penales para la rendición de cuentas que caigan dentro del alcance legal de este programa y no comprometan la seguridad de las víctimas. Encontrarán más información sobre este tema en la guía complementaria de la solicitud para el año fiscal 2024. Siguiente diapositiva, por favor.

Actividades fuera de alcance. Hemos mencionado las actividades para las que pueden utilizar los fondos de RPPS, ahora hablaremos de las actividades que no pueden recibir la financiación de este programa. Las actividades enumeradas en la página 8 como actividades fuera de alcance no serán financiadas por este programa. Se incluyen proyectos de investigación definidos por 28 C.F.R. 46.102(d) como investigaciones sistemáticas diseñadas para desarrollar o contribuir al conocimiento general. La prohibición no se aplica a las actividades que debe realizar el intermediario de evaluación del sitio piloto, por ejemplo: colaborar con los evaluadores mientras desarrollan planes de evaluación, ayudar a reclutar participantes para el estudio y recopilar datos. Las actividades fuera de alcance también incluyen prácticas restaurativas que cumplen con la definición descrita en 34 U.S.C. 12514. Consulten también la lista de costos no permitidos en la sección restricción de financiamiento de la solicitud. Siguiente diapositiva, por favor.

A continuación haremos una pausa para responder a sus preguntas. Veremos sus dudas reflejadas en el buzón de preguntas y respuestas.

LATINISHA LEWIS: Hola, Debbie. Muy bien. Leeré algunas de las preguntas, tú dime cuando continuar con la presentación. ¿De acuerdo?

DEBBIE TANAKA: De acuerdo, sí, muy bien. Buena idea. Y cualquier pregunta que no podamos responder en este momento, tendremos otra sesión de preguntas y respuestas hacia el final de la presentación. Cualquier otra duda que tengan, les enviaremos las respuestas.

LATINISHA LEWIS: La primera pregunta es: "¿Qué significa tener un programa existente? Por ejemplo, si llevamos a cabo acciones a nivel organizacional y de base para ofrecer justicia restaurativa a los sobrevivientes de violencia doméstica y agresión sexual, y estamos buscando estructurarlas en un programa, ¿eso contaría?".

DEBBIE TANAKA: Sí, gracias por tu pregunta. Respecto a los programas existentes, lo que nos interesa saber es si ya se están implementando prácticas restaurativas. Es

decir, no es que busquen crear o comenzar un programa, queremos asegurarnos de que es... De estar mejorando o expandiendo un área en particular. Espero haber despejado tu duda sobre qué implica tener un programa existente, ya debe estar implementado.

LATINISHA LEWIS: Segunda pregunta, creo que está relacionada con las cuentas de SAM, Grants.gov y JustGrants. Dice: “¿Los dos programas solicitantes tienen que crear cuentas en todos estos sistemas y completar la solicitud, o solo uno de ellos?”.

DEBBIE TANAKA: Sí, qué buena pregunta. Solo el solicitante.

LATINISHA LEWIS: Tercera pregunta: “¿El área de prioridad uno se limita a la equidad dentro de jurisdicciones tribales o involucra a todas o cualquier comunidad marginalizada y desfavorecida?”.

DEBBIE TANAKA: En este caso, cualquier comunidad desfavorecida.

LATINISHA LEWIS: Siguiente pregunta: “¿El socio MOU puede ser un programa con fines de lucro, que cobre tarifas por su servicio, o también debe cumplir con la lista de elegibilidad del solicitante de la 1 a la 6?”.

DEBBIE TANAKA: Creo... Tendría que buscarlo. Creo que la entidad que solicite la financiación debe ser elegible. En lo que respecta a tarifas por servicios, tendré que buscar la respuesta.

LATINISHA LEWIS: Debería estar bien. Si se asociarán con un programa de intervención a abusadores o alguien que cobre una tarifa, pueden ser un socio MOU. No es necesario que cumplan con el requisito de elegibilidad.

DEBBIE TANAKA: Genial. Muchas gracias, Lati.

LATINISHA LEWIS: La siguiente pregunta es... creo que la pregunta sería si le pagarás al socio MOU con los fondos de la subvención, ahí estaría la distinción. Pueden ser un socio MOU, pero no sé si pueden pagarles con los fondos de la subvención. Quizás debamos discutir sobre si quieres destinar los fondos de la subvención a su trabajo, porque eso cambia las cosas. Si estás pensando hacer uso de una organización que cobre tarifas y quieras pagarles con los fondos de la subvención, por favor, envíanos la pregunta por correo electrónico. De esta forma nos aseguraremos de despejar tus dudas. En general, es posible que sean un socio MOU. La siguiente pregunta es: “¿El coordinador del proyecto y el intermediario de evaluación pueden ser la misma persona?”.

DEBBIE TANAKA: Bien. Tanto el coordinador del proyecto como el intermediario de evaluación deberán trabajar duro y tener una buena comunicación, y asesoramiento. Creería que es mejor tener dos puestos separados, ya que el intermediario de evaluación no solo trabajará con la OVW y el prestador de capacitación y asistencia

técnica, o TTA, sino que también será la voz de los evaluadores; mientras que el coordinador de proyecto se encargará de los socios, del trabajo colaborativo, de expresar las necesidades del proyecto y de darle forma al mismo. Es mejor separar los puestos. Pero creo que depende, también, de la estructuración de la organización. Pero me gustaría... Lati, ¿qué piensas respecto a tener posiciones separadas? ¿Es posible que la misma persona cumpla ambos roles?

LATINISHA LEWIS: Coincido contigo, lo ideal es tener dos puestos separados. También depende del alcance del proyecto, pero estoy de acuerdo con Debbie. Ambos puestos tienen roles muy distintos y combinarlos podría resultar desfavorecedor.

KARA MOLLER: ¿Hay algún requisito específico o expectativa del porcentaje de tiempo de la tarifa del intermediario de evaluación? ¿Están buscando algún tiempo completo en específico?

DEBBIE TANAKA: No. Creo que no designamos nada en específico para el porcentaje de tiempo del intermediario de evaluación.

KARA MOLLER: Bien. ¿Y qué tareas anticipan que debería abordar el intermediario de evaluación? ¿Deberían tener experiencia en investigación? ¿Cuánto tiempo...? Ah, el tiempo está expresado en meses. ¿Cuáles tareas anticipan que el intermediario de evaluación deberá abordar y es necesario que tengan experiencia en investigación?

DEBBIE TANAKA: Ah, sí. El intermediario de evaluación... Creo que depende de la comunidad específica. No queremos... Creo que queremos que la evaluación esté localizada en la comunidad y pertenezca a la misma. Muchas veces nuestros requisitos son tradicionales, diplomas, certificados y todo eso. Creo que en otras comunidades esta distinción no es necesariamente... una forma en la que categorizan a alguien que podría ser un intermediario de evaluación. No es necesario que tengan experiencia formal en investigación. Creo que dependerá del solicitante decidir eso. La persona trabajará de cerca con los evaluadores, así que debería conocer conceptos básicos de evaluación e investigaciones para poder compartir la información con los socios. Lati, ¿se te ocurre algo más que agregar o alguna clarificación?

LATINISHA LEWIS: Sí, en el sentido de que esa persona estará dentro de la organización solicitante, ¿no? Parte de... Tendremos personas designadas que llevarán a cabo la evaluación física: la recolección de información y el análisis de la misma, ¿no? Harán las entrevistas en el formato necesario. El trabajo del intermediario será explicar los procesos, ayudar a informar sobre las herramientas desarrolladas o sobre los elementos de los datos obtenidos. Serán... En el caso de hacer entrevistas, quizá pueda ayudar a conducirlas o a hacer la preparación previa. Será la persona que funcione como enlace entre lo que la organización solicitante o el proyecto quieren ver en lo que respecta a la evaluación, y en articular cuáles son las necesidades de la organización en lo que respecta a capacidad o recursos, y en trabajar junto con el evaluador para saber qué tareas son necesarias para que la evaluación sea más efectiva, o en ayudar a articular cuáles son los procesos en la organización solicitante o

asociada. No es algo que los evaluadores sepan de por sí. Entonces, como decía Debbie, harán reuniones presenciales con los evaluadores, las agencias y las ubicaciones. Lo mejor sería contratar a alguien que tome el liderazgo en guardar toda la información, en recolectarla. Entonces, trabajarán junto al evaluador, por lo tanto no querrán asignarle otra tarea, como hacer capacitaciones o ser un facilitador de justicia restaurativa.

Como dijo Debbie, aunque no es necesario que tengan experiencia en investigación o evaluación, lo mejor sería contratar a alguien que tenga el tiempo suficiente para trabajar de cerca con los evaluadores y para apoyar sus esfuerzos. Pueden hacerlo de muchas formas. Quizás haya ciertos procesos que los evaluadores quieran implementar, y el intermediario de evaluación será el encargado de implementar los procesos o de articular esas necesidades a la organización solicitante o a los socios. Quizás haya reuniones en persona para entender cómo será la evaluación, qué información les dará. Quizá deban crear formularios de conflicto de intereses o de confidencialidad. Es decir, el intermediario de evaluación ayudará con todos estos procesos.

KARA MOLLER: Esa es la última pregunta sobre el intermediario de evaluación. ¿Quieres continuar y luego seguimos con la pregunta de Nicole cuando volvamos a la parte de preguntas?

DEBBIE TANAKA: De acuerdo, suena bien. Muchas gracias. Bien, ahora démosle la bienvenida a Kristene Moore, la analista de presupuesto de la División de Administración Financiera de Subvenciones de la OVW, o GFMD. Kristene profundizará en los detalles acerca de los requisitos del presupuesto. Siguiente diapositiva, por favor.

KRISTENE MOORE: Gracias, Debbie. Siguiente diapositiva, por favor. En las siguientes diapositivas nos enfocaremos en las partes de la solicitud que tratan los documentos que revisa nuestro equipo financiero, la División de Administración Financiera de Subvenciones. En especial, discutiremos algunos incisos que la GFMD ha identificado en años anteriores y que podrían ayudar a acelerar el proceso de revisión. Por hoy, destacaremos ciertos aspectos de la evaluación de riesgos previa a la adjudicación y les daremos un enlace a un seminario web detallado sobre cómo crear el presupuesto adjunto con la solicitud.

Primero, destacaremos los incisos identificados en la ficha de resumen de datos, la cual deben completar todos los solicitantes. En especial, abordaremos estos 3 incisos: el requisito sin fines de lucro, la respuesta de auditoría única y el procedimiento de puerto seguro de 3 pasos del IRS.

Si son un prestador de servicios para víctimas elegible para recibir la financiación de RPPS, deberán entregar una carta de determinación del IRS que reconozca su estatus de exención de impuestos. La OVW no puede entregar una subvención a una organización sin fines de lucro que no entregue una carta de determinación 501(c)(3).

Destacamos este inciso en especial porque algunos solicitantes no incluyen la carta como parte de la solicitud, lo que retrasa el proceso de revisión. Por favor, asegúrense de incluir el documento en caso de ser necesario.

La OVW requiere que todos los solicitantes presenten una declaración en caso de haber gastado 750 000 dólares o más de fondos federales durante su último año fiscal. En caso de ser así, deberán indicarlo. Además, deberán especificar la fecha de finalización de su último año fiscal. La GFMD ha notado que muchos solicitantes no incluyen toda esta información. Asegúrense de responder esta pregunta en su totalidad, todas sus partes, en la ficha de resumen de datos. Es la número 3.

Otro inciso que nos gustaría destacar de la solicitud es el de las organizaciones sin fines de lucro. Si utilizan el procedimiento de puerto seguro de 3 pasos del IRS para determinar la compensación ejecutiva, deberán entregar una carta de divulgación. La solicitud cuenta con más información al respecto y con un ejemplo de la carta. Tengan en cuenta que tiene 4 partes obligatorias. La carta de ejemplo destaca cada parte de la divulgación. Asegúrense de seguir el ejemplo y de responder a cada una de las 4 partes. Siguiente diapositiva, por favor.

El siguiente inciso a abordar son las preguntas de la evaluación de riesgos previa a la adjudicación de la subvención, las cuales asisten a la GFMD durante la evaluación de riesgos previa a la adjudicación de todas las subvenciones. Cada solicitante debe responder las 11 preguntas teniendo presente que cada pregunta cuenta con varias partes. En años anteriores hemos notado que los solicitantes no siempre responden a la totalidad de las partes de cada pregunta, por lo que la GFMD debe contactarse con ellos y retrasar la toma de decisiones de financiación. Algunos de los problemas más comunes que hemos encontrado aparecen, por ejemplo, en la pregunta número dos, donde el solicitante indica que sí cuenta con políticas internas, pero no incluye una lista de los temas abordados por esas políticas y procedimientos. En la pregunta número 3, muchos solicitantes no incluyen un resumen corto del proceso de registro de los gastos de la organización y, en específico, si el proceso registra los gastos presupuestados en comparación con los gastos reales. Estos son solo algunos ejemplos, pero, en general, asegúrense de leer las preguntas en su totalidad y de dar una respuesta exhaustiva. Siguiente diapositiva, por favor.

En esta diapositiva destacaremos rápidamente algunos recursos disponibles para la creación del presupuesto que se presentará junto a la solicitud. Durante los últimos años, la GFMD ha desarrollado una presentación en forma de seminario web que detalla cómo desarrollar el presupuesto que acompaña las solicitudes de la OVW. La presentación aborda algunas de las dificultades con las que podrían encontrarse y les da una idea del proceso de evaluación del presupuesto de la OVW. En esta diapositiva hay un enlace para el seminario web. Siguiente diapositiva, por favor.

También está la guía uniforme, pueden encontrarla en 2 CFR 200 utilizando su buscador favorito. Otros recursos incluyen la guía financiera de DOJ y la solicitud en sí misma. Siguiente diapositiva, por favor.

Sabemos que es mucha información que procesar. Si tienen alguna pregunta sobre la información de la GFMD que mencionamos, pónganse en contacto con su mesa de ayuda al 888-514-8556 o por correo a OVW.GFMD@usdoj.gov. Ahora démosle la bienvenida a Veronika Murrut, quién les contará más acerca de la entrega de la solicitud y de los recursos disponibles, y les dará algunos consejos.

VERONIKA MURRUT: En las siguientes diapositivas les hablaré sobre el formato, los requisitos técnicos, la entrega de la solicitud y los recursos disponibles, también daré consejos. Siguiente diapositiva.

Tengan en cuenta que las solicitudes deben cumplir con los siguientes requisitos técnicos. Deben tener espaciado sobre, a excepción de las gráficas, que pueden tener espaciado simple. Las páginas deben ser de 8,5 por 11 pulgadas, con márgenes de una pulgada. Este año, a diferencia de los anteriores, deberán utilizar la fuente Arial. No utilicen Times New Roman. Que el tamaño de la letra no sea menor a 11, a excepción de las notas al pie, que pueden ser de 9. Numeren las páginas y no usen más de 20 para la descripción de la narrativa. Los revisores de las solicitudes dejarán de leer al llegar a las 20 páginas de la descripción de la narrativa. Solo se aceptarán documentos en los siguientes formatos: Microsoft Word, archivos PDF y documentos de texto. Finalmente, agreguen los títulos y subtítulos correspondientes a las secciones identificadas en la sección de la solicitud. Esto ayuda a los revisores a leer, seguir y puntuar su solicitud. Siguiente diapositiva.

Primero les contaré cómo postularse a través de Grants.gov. Los solicitantes deberán completar la solicitud de asistencia federal, SF-424, en Grants.gov. Lean detenidamente la sección “Solicitud de Asistencia Federal SF-424” para conocer todos los requisitos. Los solicitantes también deberán completar y entregar una divulgación de actividades de cabildeo, SF-LLL, en Grants.gov. Les recuerdo que si no entregan estos documentos en Grants.gov antes de la fecha límite, no podrán entregar el resto de los componentes de la solicitud. No se extenderá la fecha límite, así que asegúrense de entregar los documentos iniciales lo antes posible. Es un paso vital para completar la entrega de la solicitud.

Luego de entregar los formularios, el solicitante recibirá una notificación de correo electrónico para completar el resto de la solicitud en JustGrants. Si el solicitante es un usuario nuevo en JustGrants, el correo incluirá instrucciones sobre cómo registrarse. Siguiente diapositiva.

Deberán entregar la solicitud completa en JustGrants.

Deberán ingresar la síntesis de la propuesta en una caja de texto, mientras que el cuestionario para el solicitante de la evaluación de riesgos previa a la adjudicación de la subvención y la ficha de resumen de datos son encuestas que deberán completar en JustGrants. La descripción de la propuesta, la ilustración de la estructura de administración del proyecto, las descripciones laborales, la hoja de cálculo y la

descripción del presupuesto, el memorando de entendimiento (o la carta de compromiso únicamente en caso de gobiernos tribales) y la carta de certificación deben entregarse en JustGrants. Por favor, lean la solicitud detenidamente para saber qué otros documentos son obligatorios para todas las solicitudes y cuáles dependen de cada caso.

Finalmente, recuerden que tendrán disponible una grabación de esta sesión y que publicaremos las dispositivas en el sitio web de la OVW. Siguiente diapositiva.

Para aprovechar el tiempo que tenemos juntos, no repasaremos cada uno de los pasos para solicitar en JustGrants, sino que les daremos la información para que accedan a recursos guiados de capacitación, que incluyen capacitación y una sesión virtual de preguntas y respuestas sobre la entrega de la solicitud, que estará disponible en el enlace de esta diapositiva. Siguiente diapositiva.

A continuación, les daré algunos consejos y recursos sobre la entrega de la solicitud. Lean la solicitud con detenimiento, con tiempo y seguido. Algunos pasos, como obtener un número identificador único de identidad, también llamado número UEI, o registrarse en el Sistema para la Administración de Subvenciones o SAM.gov, o Grants.gov, pueden tardar varios días. Comiencen lo antes posible con los procedimientos, ya que no podrán postularse sin completarlos, incluso aunque ya tengan el paquete completo de la solicitud listo. Recomendamos a los solicitantes que comiencen con los procesos lo antes posible y a más tardar en las fechas sugeridas en la solicitud. Recuerden, el registro de SAM.gov puede tardar de 2 a 3 semanas. El registro de Grants.gov puede demorar, en promedio, hasta una semana. Siguiente diapositiva.

Lean la solicitud detenidamente, con tiempo y seguido. Revisen y relean la lista de la solicitud para asegurarse de que esté completa. Siguiente diapositiva.

Asuman que el revisor no sabe nada de su organización, porque tienen prohibido llevar a cabo una búsqueda externa. Las mejores solicitudes de subvención describen las necesidades de la comunidad e incluyen a todos los miembros de la misma, se presentan y se describen, explican qué las hace únicas y detallan cómo cambiaría su situación en caso de contar con más financiación. Muestren a los revisores cómo implementarán sus ideas y objetivos. Cuenten su historia. Siguiente diapositiva.

Si tuvieran 1 500 000 dólares, ¿qué harían? ¿Cómo diferencian su comunidad y proyecto de los otros a lo largo del país? ¿Cómo se beneficiarían de su proyecto la comunidad y aquellas personas afectadas por la violencia doméstica, la violencia en la pareja, la agresión sexual y el acoso, y sus agresores? Siguiente diapositiva.

No esperen hasta último momento y entreguen la solicitud con tiempo. No nos gustaría que desperdiciaran todo su tiempo y esfuerzo en crear una solicitud y se les pasase la fecha límite. Siguiente diapositiva.

Como recordatorio de las fechas límite, la fecha límite de Grants.gov es las 11:59 p.m., hora estándar del este, del martes 25 de junio de 2024. Las solicitudes pueden presentarse en JustGrants hasta las 8:59 p.m., hora estándar del este, del jueves 27 de junio de 2024. Otra razón para presentar con tiempo es que al presentar los componentes de la solicitud al menos 48 horas antes de las fechas límite de Grants.gov y de JustGrants, según corresponda, les permitirá a los solicitantes ser notificados por una postulación fallida y les dará la oportunidad de corregir el error antes de la fecha límite que corresponda. Siguiente diapositiva.

Ahora dejaré que continúe Debbie para que les haga saber qué más pueden esperar después de presentar la solicitud.

DEBBIE TANAKA: Grandioso. Gracias, Veronika. ¿Qué sucede después de que una solicitud es presentada y revisada? Solo para que estén al tanto de lo que pueden esperar para principios de otoño de 2024; los proveedores de asistencia técnica pueden contactarse con los solicitantes para hablar sobre sus solicitudes y los proyectos que proponen antes de que OVW haga recomendaciones y tome una decisión sobre financiación. Siguiente diapositiva, por favor.

Ahora que hemos completado la presentación, vamos a ver las preguntas que puedan haber en la sección de preguntas y respuestas y continuaremos con algunas de las preguntas que ya habían hecho.

LATINISHA LEWIS: ¿Puedes comenzar con la primera, Kara?

KARA MOLLER: Sí. Les habla Kara. La primera pregunta es de Nicole. “¿Cuántos días creen que dure la reunión de todos los sitios? ¿Dos o tres días? Esto es importante para el desarrollo de la Descripción de presupuesto”.

DEBBIE TANAKA: Sí, buena pregunta. Sí, dura tres días.

KARA MOLLER: La respuesta es tres días. Gracias.

La siguiente pregunta. “Entiendo que los beneficiarios de la subvención de asistencia técnica ya han sido seleccionados. ¿Los proveedores de asistencia técnica están organizados por región o por coincidencia sustancial con los sitios pilotos o todos los proveedores de asistencia técnica trabajan con todos los sitios pilotos?”.

DEBBIE TANAKA: Estimamos que cada uno de los proveedores de asistencia técnica trabajará con cada sitio piloto de una forma u otra, ya que la intención es dar apoyo a las diversas necesidades del sitio piloto.

KARA MOLLER: “¿Una asociación puede ser entre dos organizaciones enfocadas en la justicia restaurativa y que ambas ofrezcan servicios a víctimas?”.

DEBBIE TANAKA: Idealmente querríamos una organización de servicios a víctimas que trabaje principalmente con supervivientes de estos crímenes. Y por ello queremos recordarles que por favor se aseguren de revisar la sección de esta solicitud sobre los socios que se requieren para asegurarse de que cumplan con todos los requisitos, pero en resumen, idealmente querríamos que fuera una organización de servicios a víctimas que trabaje principalmente con supervivientes de estos crímenes.

KARA MOLLER: Hola, Debbie. Habla Kara. Para aclarar, y corrígeme si me equivoco, sin importar si tienen ambas experiencias, una debería identificarse como la que trabaje en justicia restaurativa y la otra debería identificarse como servicio a víctimas, y deben cumplir con eso, pero no puede haber una organización que haga ambas cosas. Ese es el resumen, ¿verdad?

DEBBIE TANAKA: Correcto. Sí, sí. Gracias.

KARA MOLLER: Excelente. La siguiente pregunta es: “¿La OVW define los servicios para víctimas?”. Y, por lo que entiendo, no, no los definimos. ¿Eso es correcto, Lati?

LATINISHA LEWIS: Es correcto.

KARA MOLLER: Siguiente pregunta. “¿Está bien si necesitamos contratar gente para implementar este programa? Y si es así, ¿el 100% de su salario puede ser atribuido a esta subvención durante el periodo de la subvención?”.

DEBBIE TANAKA: Sí. Sí, pueden usar la financiación para contratar puestos y puede ser usada para este proyecto.

KARA MOLLER: “Si en nuestra agencia no existe ya la descripción del puesto de coordinador de proyecto y de intermediario de evaluación, ¿debemos crearlos para esta solicitud? De ser así, ¿hay modelos de descripciones de puestos que podamos usar como referencia para estos puestos?”.

DEBBIE TANAKA: Sí. Se requieren las descripciones de puestos a pesar de que quizá no las tengan establecidas, o no tengan esos puestos establecidos dentro de su organización. Y no ofrecemos modelos de descripciones de puestos para coordinador de proyecto y para intermediario de evaluación. Pero la descripción del puesto debe ser concebida para que cumpla con las necesidades del proyecto y con el rol que cada una de las posiciones va cumplir en el proyecto.

KARA MOLLER: Otra pregunta. “¿Dónde puedo encontrar la carta de certificación?”. Asumo que se refieren a si hay un modelo.

DEBBIE TANAKA: Sí. Tenemos un modelo al que le pueden copiar y pegar el membrete oficial de su agencia. Pueden encontrarlo en la página 13 de la solicitud, en la sección de “Certificación para implementar prácticas restaurativas definidas por ley”

hay un enlace a la carta de certificación. Cuando le den clic se abrirá una página de la cual podrán copiar y pegar la información.

KARA MOLLER: De acuerdo. Siguiente pregunta. “¿Podemos postularnos para esta subvención si ya nos hemos postulado para otra subvención de la OVW esta primavera, específicamente el Programa de Involucrar a hombres y muchachos?”.

DEBBIE TANAKA: Sí. Sí, aun así pueden postularse para este programa.

KARA MOLLER: “Respecto al requisito de que la práctica sea iniciada por la víctima, si alguien no está seguro sobre si ha violado el consentimiento o sabe que algo no estuvo bien y quiere reparar el daño, ¿hay alguna oportunidad de que el programa pueda acercarse a la persona perjudicada para hacerle saber que está disponible? ¿O esto es tan detallado que lo vamos a desarrollar una vez que se financie la subvención?”. Creo que algunas de estas... antes de preguntarlas... serán preguntas que se van a responder cuando comience la iniciativa, así que voy a revisar algunas para ver cuáles podemos contestar ahora y cuáles no. Respecto al requisito de que la práctica sea iniciada por la víctima, si alguien no está seguro sobre si ha violado el consentimiento o sabe que algo no estuvo bien y quiere reparar el daño, ¿hay alguna oportunidad de que el programa pueda acercarse a la persona perjudicada para hacerle saber que está disponible? ¿O esto entra en la categoría de lo que aún se está desarrollando de la que hablamos?

LATINISHA LEWIS: Creo que no tiene nada de malo decirle a su comunidad en general que los servicios están disponibles, o al supervivientes que hay disponible un proceso de justicia restaurativa. Sin embargo, eso es todo lo que pueden hacer. No deben presionar a ese superviviente a participar de ningún proceso de prácticas. A eso nos referimos con que debe ser iniciado por ellos. Ellos quieren participar del proceso y se llevan la información que les das y deciden que ese es el proceso que quieren, pero no hay nada de malo en proporcionar información a los supervivientes o a personas que entren al programa para saber, o a la organización para enterarse que este es uno de los procesos que pueden realizar.

DEBBIE TANAKA: De acuerdo.

KARA MOLLER: Esta es una buena pregunta. “Siendo que el programa de justicia restaurativa debe haber existido previamente a postularse, ¿la asociación incluida en la solicitud debe ser preexistente también?”.

DEBBIE TANAKA: No. La asociación no necesita ser preexistente. Puede formarse a raíz del interés en crear una colaboración para este programa particular. Así que no, la asociación no necesita ser preexistente.

KARA MOLLER: Excelente. “Si tenemos la suerte de recibir una subvención como un sitio piloto, ¿eso impediría que nuestra organización pueda postular una propuesta para la parte de investigación y evaluación?”.

DEBBIE TANAKA: No, aún podrían postularse para la financiación para investigación de este programa. Sin embargo, tendrían que considerar cómo van a distinguir el rol del personal del proyecto del rol del personal de evaluación y cómo van a mantener la objetividad y los límites éticos si su sitio también fuera financiado como un sitio piloto. De acuerdo.

KARA MOLLER: Vamos a seguir con algún as preguntas financieras, ¿de acuerdo? “¿El presupuesto debería ser diferente para el primer año dado que es el periodo de planificación?”.

DEBBIE TANAKA: Sí, tienes toda la razón. Muchas gracias por prestarle atención a la solicitud porque sí prevemos que habrá un periodo de planificación de aproximadamente 12 meses, que mencionamos que podría ser más o menos tiempo dependiendo de cuándo estén listos los sitios y cuándo se aprueben las cosas. Pero es probable que su presupuesto para el periodo de planificación sea diferente al de los meses o años restantes de la implementación en sí.

KARA MOLLER: Grandioso. “¿Cuánto del presupuesto debería asignarse al socio...?”. Básicamente están preguntando si la OVW recomienda un porcentaje ideal.

DEBBIE TANAKA: No, no tenemos porcentajes recomendables de cuánto de la financiación debería asignársele a los socios. Creo que en verdad depende de cómo estén construyendo el proyecto y los roles y de lo que será responsable cada socio.

KARA MOLLER: Bien. La siguiente pregunta. No estoy segura de si esto es para ti o para Kristene, pero, “¿Puede una organización sin fines de lucro con patrocinio fiscal postularse para este programa... esta subvención?”. “¿Puede una organización sin fines de lucro con patrocinio fiscal postularse para esta subvención?”. No sé qué significa eso. Lo siento.

LATINISHA LEWIS: Asumo que está pregunta se trata de si son un intermediario fiscal, pero si la persona que hizo la pregunta pudiera escribir la pregunta para aclarar eso y así podamos entender a qué se refiere. Si se refiere a si pueden ser un intermediario, sí. Sin embargo, ese solicitante... Ese solicitante fiscal aún debe ser una entidad elegible en primer lugar. Y por supuesto que también tendrían que explicar eso. Y las organizaciones intermediarias subsiguientes también tendrían que cumplir con esos requisitos de asociaciones y/u otros requisitos.

KARA MOLLER: De acuerdo. Creo que va a haber otra pregunta relacionada al patrocinio fiscal más adelante, pero la siguiente yendo en orden es: “¿Esta subvención se ofrecerá de nuevo en los años venideros o esta es una oportunidad única?”.

DEBBIE TANAKA: Creo que en este momento no estamos seguros si se ofrecerá en los años venideros. Si hubiese más financiación para el programa, posiblemente, pero no creo que podamos... No lo sabemos en este momento.

KARA MOLLER: Excelente. “La solicitud dice que habrá un periodo de planificación de un año y también pide que tengamos planes específicos para un elemento programático. Para la herramienta de detección y el proceso de seguridad, ¿podemos decir en nuestra solicitud que perfeccionaremos y desarrollaremos este protocolo durante el periodo de planificación de un año?”.

DEBBIE TANAKA: De acuerdo. Idealmente deben asegurar que ya tienen una herramienta de detección y un proceso de seguridad. Y creo que parte de la intención de la asistencia técnica es hacer lo que estás preguntando de perfeccionar o fortalecer el protocolo. No creo que sea algo que queramos ver que desarrolleen el protocolo o que posiblemente sea mejorado porque ya debería existir. Pero quiero preguntarle a Lati si tiene algo más para decir sobre esto.

LATINISHA LEWIS: Lo siento, Debbie, estaba respondiendo una pregunta. ¿Cuál fue la pregunta?

DEBBIE TANAKA: Oh.

KARA MOLLER: Es sobre la herramienta de detección y el proceso de seguridad. ¿Pueden decir en la solicitud que van a perfeccionar y desarrollar este protocolo durante el periodo de planificación de un año? Y Debbie respondió que ya deberían contar con algo para la detección de seguridad.

LATINISHA LEWIS: Sí.

KARA MOLLER: Pero en cuanto a si lo perfeccionarán más, creo que ella quería saber si tenías algo para agregar.

LATINISHA LEWIS: No, creo que la contestó bien.

KARA MOLLER: Esta es otra pregunta sobre patrocinio fiscal. “¿El servicio a víctimas y la justicia restaurativa, pueden ambas pasar por patrocinio fiscal y postularse juntas a través de un patrocinador fiscal?”.

LATINISHA LEWIS: Eso no sería lo ideal. Y la razón de que diga eso... Realmente depende de lo que se refieran con patrocinador fiscal. Si son un programa dentro de una organización más grande es diferente a si son una entidad intermediaria. Necesitamos entender esa pregunta con mayor especificidad, así que les diría que nos manden un correo electrónico con más detalles de lo que quieren decir con eso.

Y a lo que me refiero con “entidad intermediaria” es a una organización que solo actuará como la persona que se postula para la subvención y no tienen ningún otro rol en el proyecto más que el de ser la entidad para la solicitud. Son las personas que registran la financiación, básicamente solo tienen un rol fiscal, ¿no? Administran el

dinero y no tienen un rol significativo en el proyecto. Si es a eso a lo que se refieren, no es eso lo que estamos buscando en cuanto a cumplir con el requisito.

Si ellos son un proveedor de servicios a víctimas y ustedes son una organización pequeña y se van a asociar con ellos para administrar la subvención o la financiación de la subvención, pero no tienen ningún otro rol en el proyecto, aún necesitarían un proveedor de servicios a víctimas o un socio en justicia restaurativa, cualquiera de los dos, que en verdad cumpla un rol en el proyecto. Si van a hacer ambas cosas, entonces puede estar bien. Pero creo en verdad depende de lo que se refieran con patrocinador fiscal y en cuál será el rol de ese patrocinador fiscal para que podamos contestar esa pregunta por completo.

Creo que sería mejor que la persona o personas que hicieron esa pregunta nos envíen un correo electrónico para que tengamos detalles sobre cuál es el rol del patrocinador fiscal en el proyecto. En particular si quieren que ocupen el rol de socio de proyecto para cumplir con ese requisito. Para que sean su socio del proyecto deben poder contribuir con su experiencia y poder ayudar a desarrollar y a implementar el proyecto. No pueden solo ser una entidad fiscal, si ese es el caso y quieren que cumplan con el requisito. La parte de las asociaciones es para que contribuyan con su experiencia para informar y que tengan algún rol en el proyecto más allá de su nombre o de que solo sean una entidad elegible. Así que espero que eso les ayude.

KARA MOLLER: Para las preguntas que les estamos diciendo que nos escriban al email, Debbie puso la dirección de email en el chat. Así que, por favor, si necesitan más información sobre cualquiera de estas preguntas, por favor, escríbannos a la dirección de email que está en el chat.

Voy a saltar una, Valerie, y luego la responderemos. En referencia a una pregunta que hicieron antes, continuaremos con las otras que son nuevas y luego regresaremos a las que nos llegaron antes de que comience el seminario web. La siguiente pregunta es: "¿Las coaliciones de agresión sexual califican para el requisito de servicio a víctimas?". Y nuevamente identifican que esto es más amplio que un proveedor de servicios directo.

DEBBIE TANAKA: Creo que dependería de cada coalición y de si proveen servicios directos o... Creo que en ese ejemplo, ¿se estarían asociando con un proveedor de servicios directos...?

KARA MOLLER: Creo que están preguntando si cumplen con el requisito del proveedor de servicios a víctimas si no proveen servicios directos y son solo una coalición.

LATINISHA LEWIS: Creo que sí. Tendrían que fijarse en la definición de proveedor de servicios para víctimas, la cual creo que está en la solicitud si no me equivoco. Pero creo que en nuestra definición de VAWA serían elegibles.

KARA MOLLER: Pero sé... Solo para agregar, en algunas solicitudes de la OVW agregamos una oración diciendo que deben proveer servicios directos. Así que tomen como referencia la solicitud y asegúrense de comprender la definición que estamos usando para este programa.

Esta es buena. "Somos una agencia culturalmente específica de servicios a víctimas que ha comenzado a proporcionar prácticas de justicia restaurativa. ¿Necesitamos encontrar un socio y tener un MOU?".

DEBBIE TANAKA: Sí. Es necesario que tengan un socio. No queremos un solicitante que haga todo y que no se asocie con otras organizaciones o con sus proveedores de servicios o con socios comunales. Así que, a pesar de que quizá cumplan ambos roles, aun así necesitan tener la asociación que se pide y que esté definida.

KARA MOLLER: Algunas de estas preguntas que no estamos contestando, pueden contactarse con Debbie por privado al email. No es algo de lo que podamos hablar ahora o que sea de interés en este momento. Gracias.

"La solicitud dice que el programa no puede atender a personas que tengan cargos por un delito. ¿Eso significa que podemos proveer servicios como una medida extrajudicial o en situaciones donde se haya llamado a la policía, pero la persona dañada prefiere acceder a la justicia restaurativa?". Entonces, "¿pueden proveer servicios como medida extrajudicial o en situaciones donde se haya llamado a la policía, pero la persona dañada prefiere acceder a justicia restaurativa?".

LATINISHA LEWIS: Creo que para esta pregunta tendremos que consultar con nuestro equipo legal. No estoy segura de que pueda ser una medida extrajudicial.

KARA MOLLER: Gracias. Creo que eso es todo... Creo que están haciendo una pregunta más. Están preguntando por la definición de proveedor de servicios. Voy a responder por ti, Debbie. Eso debería estar en la solicitud de la subvención. Estoy revisando si la puse en el chat, si puedo encontrarla rápidamente.

Y luego, regresando a una pregunta anterior, alguien en la llamada dijo que envió preguntas antes del seminario web y no estaba segura... Me olvidé, se me perdió su nombre. Creo que era Valerie. No estoy segura si tenías registro de eso, Debbie. Si pudieras buscar las preguntas que se hicieron antes del seminario web, creo que cuando se registraron.

DEBBIE TANAKA: Claro. Sí, nos llegaron algunas preguntas mientras se registraban para el seminario web. Creo que una de ellas preguntaba qué constituiría un buen programa de justicia restaurativa, y eso no es algo que podríamos decirte o no podríamos darte una definición de lo que un buen programa de justicia restaurativa.

También recibimos una pregunta que dice: “¿Está bien presentar una propuesta con dos componentes adaptados a la edad y al contexto, donde uno fuera escuelas de jardín de infantes hasta los 12 años y el otro para educación superior y Título IX?”.

LATINISHA LEWIS: Creo que no hay nada que te impida hacer eso. Creo que lo que debes considerar es que esos son dos grupos etarios significativamente diferentes. Tienes algunos que son menores, lo cual implica otras cuestiones y cosas que debes abordar en relación a estos crímenes y a llevar a cabo un proceso de justicia restaurativa, como el consentimiento y la intervención de los padres, la leyes de protección al menor o de abuso a menores contrapuestas con las de adultos. Entonces, ¿qué van a hacer en el sistema de educación superior? ¿Van a trabajar en el proceso del Título IX de conducta estudiantil? Van a trabajar con un proceso sobre la conducta de los estudiantes? Son cuestiones muy distintas que creo que van a tener que considerar. No es que no esté permitido hacerlo, pero creo que en verdad tendrían que aclarar bien cómo van a cumplir con cada una de esas necesidades tan distintas y cuáles son las cuestiones específicas que tratarán de abordar con cada uno de ellos y cómo este proyecto va a adaptarse a cada uno de ellos, porque creo que no les harían ningún favor si intentaran juntarlos y pretender que este proceso va a servir para ambos por igual. Así que tendrían que tratar de decidir específicamente qué clase de cosas o qué cosas específicas van a querer abordar con cada uno para que tengan un proyecto viable para intentar realizar si van a trabajar con ambas poblaciones.

DEBBIE TANAKA: Muchas gracias, Lati. Y si no hay más preguntas por responder en la sección de preguntas y respuestas, podemos seguir con la siguiente diapositiva.

Muchas gracias. En esta diapositiva... Sé que ya les hemos dado la dirección de email del equipo de Prácticas restaurativas o la bandeja de entrada compartida de Justicia restaurativa, pero si tienen preguntas o si les surgen preguntas mientras están trabajando en la solicitud o en la postulación, esta es la información de contacto para cada grupo. Pueden ayudarlos con sus dudas sobre la solicitud.

Para preguntas programáticas, por favor, envíen un email a la dirección OVW.RestorativeJustice@usdoj.gov o llamen a la línea principal de OVW: 202-307-6026.

Para preguntas financieras, por favor, envíen un email a OVW.GFMD@usdoj.gov o llamen a 1-800... Lo siento, 1-888-514-8556.

Y para cualquier pregunta técnica, por favor, contáctense con soporte al solicitante de Grants.gov por email a support@Grants.gov o llamen al 1-800-518-4726

Y al soporte de JustGrants de OVW a la dirección de email OVW.JustGrantsSupport@usdoj.gov o llamen al 1-866-655-4482. Siguiente diapositiva, por favor.

Muchas gracias por asistir al seminario web previo a la solicitud de hoy. Para terminar, agradecemos mucho por el tiempo que hemos podido compartir con ustedes y les deseamos buena suerte en su solicitud. Y, por favor, siéntanse libres de contactarnos por cualquier pregunta que les pueda surgir. Muchas gracias a todos.